



*Privadas Lindora
Renovación
27 Julio /16*

Y
LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN

CONVOCATORIA


Con fundamento en los Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 de la Ley que Crea las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material en el Estado de Nuevo León, se convoca a los residentes de la colonia Privadas de Lindora, perteneciente al municipio de General Escobedo, Nuevo León, a una **Asamblea Vecinal** con el objeto de **Renovar** la Mesa Directiva de la Junta de Mejoramiento Moral, Cívico y Material, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 27- veintisiete de julio del 2016-dos mil dieciséis a las 20:00 horas reunidos en el parque principal ubicado en las calles Lindora y Poas.

Si fuese el caso y hubiera transcurrido 30 minutos de la hora señalada en la primera convocatoria y no se reúne el quórum del 51% del total de los residentes de la colonia, se procederá a realizar la asamblea en segunda convocatoria en la misma fecha a las 20:31 horas, con el mismo orden del día, con el quórum existente; asentándose en el acta respectiva. Los acuerdos que se aprueben serán válidos para los vecinos presentes como los ausentes.

ORDEN DEL DIA

- Primero: Registro de residentes de la colonia.
- Segundo: Explicación del objeto de la Asamblea y las finalidades que persiguen las Juntas de Mejoramiento Moral, Cívico y Material.
- Tercero: Propuesta de dos residentes para que funjan como escrutadores.
- Cuarto: Registro de personas propuestas a RENOVAR la Mesa Directiva.
- Quinto: Se someterá a votación abierta y en forma económica las propuestas a RENOVAR la Mesa Directiva.
- Sexto: Lectura de los resultados obtenidos y los nombres, dirección y cargo que ocupará cada residente.
- Séptimo: Toma de protesta y firma del acta donde se hace constar el desarrollo de la votación y el resultado de la misma.
- Octavo: Clausura.

Monterrey, Nuevo León 26 de Julio del 2016


 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Cd. Gral. Escobedo, NL
 Coordinación de Jueces Auxiliares
 2013 - 2018
Clara Luz Flores Carrales S.P.A.
LIC. CLARA LUZ FLORES CARRALES
 PRESIDENTA MUNICIPAL DE ESCOBEDO,
 NUEVO LEÓN


Nuevo León
 Gobierno del Estado
Daniela González Rodríguez
C. DANIELA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
 SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO POLÍTICO
 DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

